

Santiago, 3 de marzo de 2010
Ger. Gen. 20/2010

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Alameda Bernardo O'Higgins 1449
Presente

REF: Respuesta Oficio Circular N° 574

De nuestra consideración:

En respuesta al Oficio Circular de la referencia, informamos a usted sobre los tres aspectos allí indicados, siguiendo el mismo orden planteado. Cabe hacer presente que la información que proporcionamos está evolucionando en el tiempo debido a la dinámica de los acontecimientos.

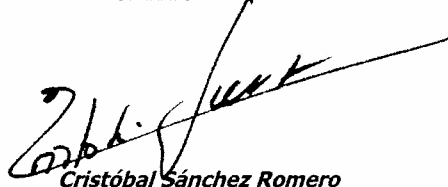
- 1.- Desde el lunes 1 de marzo nuestras oficinas de atención de público otorgan sus servicios (recaudación, servicio al cliente, etc.) en su horario habitual, con dotación completa y todos los sistemas funcionando. El call center ha funcionado ininterrumpidamente desde primera hora de la mañana del sábado 27 de febrero, prestando el servicio telefónico con dotación completa a partir del lunes 1 de marzo. Los sistemas de lectura de consumos, facturación y reparto de boletas están habilitados y en operación.

Por su parte, el suministro eléctrico que Chilectra recibe desde el Sistema Interconectado Central se vio interrumpido en su totalidad producto del sismo. El suministro a los clientes se reestableció en gran parte luego de las primeras horas y el resto gradualmente, alcanzando el 91% de ellos al día 02 de marzo pasado.

- 2.- Existen instalaciones y equipos (transformadores, arranques, subestaciones, líneas y otros) que sufrieron algún grado de deterioro total o parcial producto del sismo y que ha afectado el suministro de nuestros clientes según lo mencionado en el punto anterior.
- 3.- Chilectra S.A. cuenta con seguros contratados y con las coberturas necesarias para este tipo de siniestros excepcionales, en cuanto daños materiales, como por interrupción de negocios. Sobre el particular, podemos informar que hemos iniciado el levantamiento de los daños, a objeto de proveer a las instancias correspondientes la información requerida en este tipo de situaciones.

Saluda atentamente,

CHILECTRA S.A.



Cristóbal Sánchez Romero

**Gerente Regional Distribución y Servicios
Chilectra S.A.**



Ad. Lo indicado.